

I.P.P.U. No. 6947-19

Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2019

Señora  
VIVIANA LUCIA MUÑOZ M.  
Celular 3152793363  
Barrancabermeja

Cordial Saludo

Ref.: Rad Insp.Q-1156-2019-T2

A través del presente escrito me permito comunicarle que este despacho mediante auto de fecha 06 de septiembre de 2019, dispuso:

*"...ARTICULO SEGUNDO: ACEPTESE la presenta solicitud de conmutación respecto de la medida correctiva de multa señalada mediante orden de comparendo No. 68081153995 del 03 de septiembre de 2019.*

*ARTÍCULO TERCERO: CONMUTESE la medida correctiva de multa señalada en el artículo primero, por la medida correctiva de PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA, el cual consistirá en la vinculación del infractor a los programas de promoción y divulgación que realiza el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja - INDERBA, actividad que no podrá supera una intensidad de seis (6) horas.*

*ARTÍCULO CUARTO: Una vez cumplida la actividad pedagógica o comunitaria, corresponderá al INDERBA remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la conclusión de la misma y con destino a esta inspección, el reporte que acredite el cumplimiento por parte del infractor o en su defecto el reporte negativo a la misma."*

Atentamente,

GIOVANNY VILLARREAL COBOS  
Inspector Urbano de Policía – Turno 2

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Elcida Rojas P.		15-09-2019

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.